

	<h1>ACTA</h1>	Código: FOR-GCA-15
		Versión: 00
		Página 1 de 4

**CONSECUTIVO: 001**

<b>FECHA:</b>	18 ENERO DE 2022
<b>TIPO DE ACTA:</b>	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
<b>ASISTENTES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Director del Instituto, quien lo presidirá</li> <li>2. La Secretaria General</li> <li>3. Tesorero</li> <li>4. Jefe de Control Interno</li> </ol>
<b>LUGAR DE REUNIÓN:</b>	SALA DE JUNTAS DEL IDERF
<b>OBJETIVO:</b>	Instalación del Comité con las generalidades y funcionalidad, presentación del Plan y Programa Anual de Auditorías Internas vigencia 2022.

## ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
3. Presentación del Programa Anual de Auditoria Interna vigencia 2022.
4. Proposiciones y Varios

## DESARROLLO:

El Director del Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación Física de Fusagasugá-IDERF, brinda su saludo a los integrantes del comité y resalta la importancia de convocar de manera continua y según lo establecido por la Ley a este importante comité, con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento a la entidad descentralizada.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se realizó el llamado a lista y se verificó la presencia de todos los integrantes del comité, confirmando que se cuenta con quorum, para la toma de decisiones.

### 2. INSTALACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

La Jefe de control interno contextualiza a los integrantes del contenido de la Resolución No. 129 del 6 de noviembre del 2018 por medio de la cual se *"Adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF, y se dictan otras disposiciones"* puntualizando en los integrantes, las funciones, las responsabilidades y la periodicidad de sus sesiones.

Comenta que luego de revisar el informe de gestión del anterior Jefe de control interno, y ubicar la matriz de priorización para las auditorías denominado "Universo de Auditorías" validó la información plasmada en el mapa de calor, que estableció los procesos con mayor riesgo para ser priorizados en los trabajos de auditoría, que tomó como insumo para la construcción del plan anual para esta vigencia.

Manifestó la importancia de haber realizado la socialización del documento de la "Política de Administración de Riesgos" que fue construida en la vigencia anterior por los integrantes del comité de gestión de desempeño institucional, para que sea puesto en consideración su aprobación por parte de los integrantes de este comité, así las cosas propone modificar el orden del día para incluir la aprobación del documento y luego realizar la presentación del plan anual de auditoría para su discusión, lo cual fue acogido por unanimidad.



# ACTA

Código: FOR-GCA-15

Versión: 00

Página 2 de 4

### 3. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA PARA LA VIGENCIA 2022

Por su parte, desde el área de Control Interno se efectúa la elaboración y presentación del Programa Anual de Auditoria interna vigencia 2022, para la revisión y posterior aprobación por del comité; se realiza una exposición breve de la metodología establecida para la priorización de las auditorías internas, con la herramienta de "Universo de las Auditoria" que nos permite establecer el mayor impacto en los procesos de gestión, para así priorizar cuales se deben auditar.

Se orienta a los integrantes del comité frente a la importancia de conocer los instrumentos asociados a las auditorias como lo son: el estatuto de auditoria, código de ética del auditor, carta de representación, y los formatos internos establecidos por el sistema de gestión de la calidad para el proceso de evaluación y control; se informa que las auditorias internas se realizaran sobre los procesos y procedimientos y no frente a las personas o responsables de estos; en cuanto a la idoneidad y alcance de las auditorias, al no contar con un equipo interdisciplinario para brindar un total aseguramiento como auditor, se tiene limitantes en la auditoria financiera y temas relacionados con los estados financieros, de requerirse se realizara a través de auditores externos dado que el control fiscal se encuentra en cabeza de la Contraloría Departamental; no obstante, frente al proceso de gestión financiera se tiene el alcance frente a los procesos y procedimientos, es decir que se podrán auditar los riesgos institucionales y de corrupción aprobados por el comité de control interno a cargo de este proceso.

Luego del verificar ejercicios anteriores de auditoria se propone entonces realizar auditoria a los procesos de gestión de servicio al cliente (marzo-abril), proceso de gestión de talento humano (mayo-junio) gestión jurídica (julio agosto) y gestión de comunicaciones (septiembre-octubre).

#### Propuesta

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF		PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2022												Código: Versión: 1 Fecha: 2022					
Objetivo del Programa: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y Desempeño Estratégico.																			
Alcance del Programa: Las actividades de estimación de riesgos determinados por ley, capacitación, auditorias internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a áreas de control, seguimiento a planes de acción, auditorias especiales, situaciones imprevistas que afectan al tiempo del programa, entre otros.																			
Criterios: - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.																			
Recursos: - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico del IDERF																			
TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Categorización de la Auditoria	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
	Procesos	Metodología	Apoyo	Evaluación y Control															
<b>Auditorias a Procesos</b>																			
Gestión de Servicio al Cliente	■							■	■										Director y Auxiliar Administrativa
Gestión de Talento Humano			■							■	■								Secretaria General Secretariado General - Asesor Jurídico Extern...
Gestión Jurídica												■	■						Secretaria General
Gestión Comunicaciones														■	■				Líderes del Proceso
<b>Auditorias Especiales</b>																			
Auditoria Especial 1																			

El licenciado Elvis Yonjan Cortes en su calidad de director, manifestó su preocupación por el estado de los inventarios y la actualización de los mismos, por lo que solicita a la oficina de control interno priorizar al Proceso de Gestión de Infraestructura y Logística, en especial por el cambio de los funcionarios que se encontraban vinculados en provisionalidad y al realizar la entrega se hace necesaria la verificación de lo documentado con lo que realmente se encuentra en físico.



# ACTA

Código: FOR-GCA-15

Versión: 00

Página 3 de 4

El doctor Fabián Rubiano Tesorero, comenta que el instituto requiere poner en marcha la herramienta digital de inventarios (SYSMAN) y la plaqueteadora, a fin de empezar a generar estas acciones de mejora con ocasión a la reciente auditoria externa realizada por la contraloría departamental.

Se procede a realizar el ajuste solicitado por los integrantes del comité, retirando la auditoria al Proceso de Gestión de Comunicaciones para incluir una auditoria al Proceso de Gestión de Infraestructura y Logística; se clarifica que el cronograma presentado contiene además los informes de Ley a presentar por parte del control interno con el insumo de los compañeros que lideran los diferentes procesos de gestión, la asistencia a los comités y las jornadas de capacitación que se desarrollan bajo su orientación y por convocatoria de las entidades de orden nacionales, para el fortalecimiento de las competencias.

Así las cosas, los procesos de gestión a auditar para la vigencia 2022, serán procesos de gestión de Infraestructura y Logística (marzo-abril), Proceso de Gestión de Talento Humano (mayo-junio), Gestión Jurídica (julio agosto) y Gestión de Servicio al Cliente (septiembre-octubre).

## Ajuste

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF		PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2022												Código:					
														Versión: 1					
														Fecha: 2022					
<b>Objetivo del Programa:</b> Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y Direcciónamiento Estratégico.																			
<b>Alcance del Programa:</b> Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.																			
<b>Criterios:</b> - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.																			
<b>Recursos:</b> - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipo de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico del IDERF.																			
TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Coordinador de la Auditoría	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable Líder de proceso auditado
	Marzo	Abril	Mayo	Junio															
<b>Auditorías e Procesos</b>																			
Gestión de Infraestructura y Logística																			Director y Auxiliar Administrativa
Gestión de Talento Humano																			Secretaria General
Gestión Jurídica																			General - Asesor Jurídico Externo
Gestión de Servicio al Cliente																			Secretaria General
Seguimiento a planes de mejoramiento por procesos																			Lideres del Proceso
<b>Auditorías Especiales</b>																			
Auditoría Especial 1																			

La doctora Alexandra Herrera Jefe de control interno, manifiesta la importancia de realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos, como una herramienta para fortalecer la mejora continua, por lo que propone desarrollar actividades de concientización, autocontrol y construcción de acciones de mejora, que afiance el sistema de control interno.

De conformidad con los resultados de la auditoria externa, se realizará el seguimiento a las acciones de mejora aprobadas por el ente de control, para lograr lo propuesto por el Instituto, es por ello que se hace necesario diseñar una herramienta que permita el reporte de estos avances y que coadyuve en el seguimiento de las auditorías internas.

## 1. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se acordó en la reunión de comité aprobar el Plan Anual de Auditoria interna vigencia 2022, considerando darle prioridad al proceso de Infraestructura y Logística el cual será auditado durante la

	<h1>ACTA</h1>	Código: FOR-GCA-15
		Versión: 00
		Página 4 de 4

vigencia 2022, este proceso se incluye teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas por la alta dirección.

Con relación a la Política de Administración de Riesgos presentada y aprobada por el Comité se solicita a la Jefe de control interno apoyar en conjunto con la Secretaria General, la capacitación para la identificación de los riesgos de procesos, con el fin de realizar el seguimiento y efectividad de los controles existentes y acciones implementadas por los procesos de gestión y así mitigar los riesgos institucionales y de corrupción.

Sin otro particular,



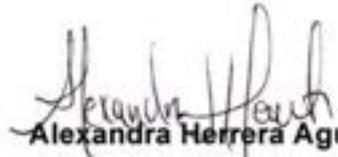
**Elvis Yonjan Cortes García**  
 Director



**Liza Vanessa Barbosa Ángel**  
 Secretaria General

FABIAN RUBIANO

**José Fabián Rubiano Hernández**  
 Tesorero



**Alexandra Herrera Aguilar**  
 Jefe de Control Interno

## PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2022

### INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno bajo la observancia de la estructura del MECI en sus componentes de actividades de control y actividades de monitoreo, plasmadas en la política de control interno a través de sus cinco componentes; formula el presente Programa Anual de Auditorías para la Vigencia 2022 con el propósito de valorar: (i) la efectividad del control interno en el IDERF; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones para ser comunicadas oportunamente a las líneas de defensa para la toma de decisiones, y generar recomendaciones orientadas a la mejora continua del IDERF.

Se identifican de manera transversal que la Línea estratégica de defensa está conformada por la Alta Dirección (Junta Directiva); la Primera línea de defensa: conformada por el Director y los líderes de proceso, la Segunda línea de defensa: conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (Comité Institucional de Gestión y Desempeño). Tercera línea de defensa: conformada por el Jefe de Control Interno. Es importante señalar que El Comité Municipal de Control Interno establecido mediante Decreto 600 del 6 de diciembre de 2017, puede prestar apoyo en la realización de Auditorías Especiales, entendiendo que Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá-IDERF no cuenta con un equipo Auditor, si a bien lo tiene la Alta Dirección, reconociendo que lo que se relaciona con el Control Fiscal este es realizado directamente por la Contraloría Departamental, por lo que el auditor interno no cuenta con la idoneidad para auditar los Estados Financieros de la empresa.

El presente Programa Anual de Auditoría se sometió a la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDERF.

#### 1. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA.

El proceso de Auditoría Interna que se adelantará está enfocado como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la operación de la Entidad que contribuya con el cumplimiento de los objetivos.

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, se establece partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.

Fases definidas para el proceso de auditoría:

- Fase de Programación Anual de Auditorías.

Esta fase incluye un análisis integral de todos los componentes internos y externos de la Entidad, con el fin de determinar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión y objetivos estratégicos y los que presentan un alto nivel de riesgo.

La fase de Programación Anual comprende desde el conocimiento y comprensión de la Entidad hasta la formulación del Programa Anual de Auditorías, el cual establece los objetivos y metas a cumplir por el equipo auditor durante la vigencia del 2022, para lo cual se tuvo en cuenta las siguientes actividades para facilitar el desarrollo de la programación general:

- Conocimiento de la Entidad objeto de la auditoría
- Estado actual del Sistema Integrado de Gestión
- Metas del Plan de Desarrollo
- Mapas de riesgos
- Auditorías Externas e Internas

## CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD OBJETO DE LA AUDITORÍA

Durante la vigencia 2018 el Instituto adelantó un proceso de modernización ajustando su estructura, planta de personal y manual específico de funciones y competencias laborales expidiendo los siguientes actos administrativos:

- Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.
- Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.
- Resolución No. 131 del 2 de agosto de 2019 "Por la cual se ajusta la Resolución No. 069 del 7 de mayo de 2019; y la Resolución 096 del 6 de junio de 2019 mediante las cuales se estableció el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de IDERF" de acuerdo al Decreto 815 de 2018 y las Resolución 667 de 2018 de DAFP.

- Resolución No. 04 del 15 de enero de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución No. 069 de 2019 y Resolución 096 del 2019 "Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de personal de IDERF" ajustadas por la Resolución 131 de 2019 en los relacionado con el empleo de Jefe de Control Interno adoptando el Decreto No. 989 de 2020.

## METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- El Instituto a través del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la presente vigencia soporta la planeación y el cumplimiento de las metas establecidas en el programa del Plan de Desarrollo CON LA FUERZA DE LA GENTE.

En la vigencia 2021 el cumplimiento de las metas fue el siguiente:

Programa	Descripción Meta de Producto	Meta a cumplir	Porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2021
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Lograr 20 000 registros de personas beneficiadas durante el cuatrienio	5 500	100%
	Entregar 70 estímulos de apoyo	20	100%
	13 000 inscritos a escuelas deportivas	3 500	100%
	Mantener 16 disciplinas en las escuelas deportivas	16	100%
	Realizar 4 eventos deportivos comunitarios	1	100%
	Capacitar 400 personas en educación informal en recreación	110	100%
	Vincular a 80 instituciones educativas al programa Súperate – Intercolegiados	25	92%
	Vincular 400 personas en situación preferencial a eventos y actividades recreo deportivas	100	100%
	Brindar apoyo y asesoría administrativa al 100% de los clubes que lo requieran durante el cuatrienio	100%	100%
	Realizar 17 eventos deportivos a nivel competitivo	5	100%
	Promover e institucionalizar un evento competitivo en diferentes disciplinas deportivas y categorías	1	100%
	Realizar 12 eventos recreo – deportivos dirigidos a la primera infancia durante el cuatrienio	3	100%
	Realizar 50 eventos recreativos en el sector rural en el cuatrienio	14	100%
	Realizar 35 caminatas ecológicas durante el cuatrienio	11	72%
	Realizar 4 campamentos juveniles durante el cuatrienio	1	100%
	Realizar 35 actividades de ciclo vía – vía activa durante el cuatrienio	10	100%
	Contar con 4 000 registros de adultos mayores vinculados a grupos de actividad física durante el cuatrienio	1050	100%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Mantener 4 infraestructuras deportivas en operación	4	100%
	Realizar 40 intervenciones en la infraestructura deportiva	11	100%
	16 parques recreativos construidos y dotados	4	100%
	Construir o gestionar la construcción de 8 gimnasios básicos de 6 máquinas al aire libre	2	100%
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá	1	50%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Realizar 2 estudios y diseños para infraestructura recreo –deportiva	1	100%

El Instituto cuenta con veintitrés (23) metas de producto dentro del Plan de Desarrollo de las cuales para la vigencia 2021, se alcanzaron veinte (20) en un 100%.

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### MAPA DE PROCESOS I.D.E.R.F.



De acuerdo con el Mapa de Procesos establecido el Instituto cuenta con:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA
MISIONAL	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO AL DEPORTE
APOYO	GESTIÓN TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN CONTRACTUAL
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL
APOYO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA
APOYO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN DE CALIDAD
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA
EVALUACIÓN	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Dentro del proceso de rediseño institucional efectuado en la vigencia 2018 se utilizó la técnica de "Opciones prioritarias", con el objetivo de determinar si cada uno de los procesos se debe llevar a cabo o no, y como pueden hacerse más eficientes para el logro de sus objetivos, además de relacionar las dependencias, identificar los procesos, procedimientos, determinar si se requiere o no el proceso dentro de la dependencia, identificar si el procedimiento se lleva a cabo por otras dependencias, al igual que prevenir la duplicidad de funciones, entre otras.

La técnica de opciones prioritarias permitió determinar qué:

- El manual de procesos y procedimientos del Instituto se encuentra desactualizado.
- Existen procesos que son llevados a cabo por varias dependencias.

- En los procesos de evaluación no se tiene estandarizado el proceso de Control Interno Disciplinario.
- Los procesos de auditorías internas no están tenidos en cuenta.
- Los procesos misionales deben ser encaminado directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la organización; su objetivo fundamental es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Estudio de Rediseño se realizó para los años 2019 y 2020 actualización del Manual de Procesos y Procedimientos del instituto y desde el año 2018 al Mapa de Procesos, relacionando en su totalidad los procesos que se están llevando a cabo con el ánimo de estandarizar las actividades realizadas administrativas y misionales.

### **PRIORIZACIÓN DE LOS PROCESOS A INCLUIR EN EL PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE AUDITORÍA**

Para seleccionar los procesos prioritarios que pueden afectar o generar impacto en la gestión del Instituto, se dio aplicación a la Matriz Universo de Auditorías basadas en Riesgos propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuya ponderación del riesgo por proceso nos permite identificar cuáles son susceptibles de auditoría interna por su nivel de riesgo y de acuerdo a su auditoría precedente; así las cosas según el Comité toma como aspectos relevantes los siguientes:

- Prioridades de la Alta Dirección: Priorizó cuatro (04) temas importantes: Gestión de Servicio al Cliente; Gestión de Talento Humano, Gestión de comunicaciones y Gestión Jurídica.
- Informes presentados por la Oficina de Control Interno
- Número de procesos de la entidad
- Procesos con un mayor nivel de exposición al riesgo
- Metas internas que apuntan directamente al cumplimiento del Plan de Desarrollo
- Resultados de auditorías Externas e Internas de vigencias anteriores
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Recursos con que dispone la Oficina de Control Interno

### **ANÁLISIS DE RIESGOS DE LOS PROCESOS EN EL INSTITUTO**

Con el fin de realizar las auditorías basadas en los riesgos que presentan cada uno de los procesos de la entidad, la Oficina de Control Interno, realizó ponderación de las matrices sugeridas por la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, tomando como insumo los riesgos de la entidad elaborados por cada uno de los líderes de los procesos.

La metodología de la función pública propone que debe efectuarse la calificación de los riesgos inherentes es decir antes de aplicarle los controles, como resultado se tiene lo siguiente:

Tabla No. 01. Ponderación de Riesgos Inherentes

Proceso/Proyecto/Procedimiento	Numero de Riesgos Inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Ponderación de Riesgos del Proceso
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	1	0	0	0	1	Extremo
FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE	3	0	1	0	4	Extremo
RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	2	0	1	0	3	Extremo
SERVICIO AL CUENTE	0	1	0	0	1	Alto
TALENTO HUMANO	1	3	0	0	4	Extremo
CONTRACTUAL	2	0	0	0	2	Extremo
DOCUMENTAL	3	0	0	0	3	Extremo
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	2	1	0	0	3	Extremo
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	2	0	1	0	3	Extremo
COMUNICACIONES	1	2	0	0	3	Extremo
FINANCIERA	2	0	0	0	2	Extremo
CALIDAD	2	0	0	0	2	Extremo
JURIDICA	3	0	0	0	3	Extremo

La metodología sugiere que los trece (13) procesos que tienen riesgos inherentes extremos deben ser susceptibles de evaluación durante la vigencia, en este caso los procesos de auditoría serían trece (13).

Es importante señalar que en la revisión efectuada a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno se confunden los riesgos inherentes con las causas o consecuencias o el riesgo no es pertinente al objetivo del proceso.

#### PLAN DE ROTACIÓN, PRIORIDADES DE LA ALTA GERENCIA Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES REGULADORAS.

Posteriormente se califica si es requerido o no por la Alta Dirección, si es requerido por entes reguladores, fecha de última auditoría, y el resultado es el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA														
Universo de Auditoria Basado en Riesgos														
Página 1 de 1		2020		FECHA DE APROBACION										
Proceso/Proyecto/Presupuesto	Número de Riesgos inherentes por calificación de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia					Frecuencia de Riesgo del Proceso	Asignamiento del Comité de Auditoria a la Dirección (CNA)	Asignamiento de los Auditores Regulares (CNA)	Fecha de última Auditoria de campo	Día transcurrido desde última auditoria	Fecha de Corte ->			Plan Anual de Auditoria
											Resultado de la última Auditoria interna/externa realizada			
	Extremo	Alto	Mediano	Bajo	Total									
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	0	0	0	0	1	Extremo	No	No	30/12/16	136:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
PROMOCION Y DESARROLLO DEL DEPORTE	0	0	1	0	4	Extremo	No	No	19/02/16	94:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
RECUPERACION Y ACTIVIDAD FISICA	0	0	1	0	3	Extremo	No	No	23/02/16	97:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
SERVICIO AL CLIENTE	0	1	0	0	1	Alto	Si	No	18/12/17	98:0	Adecuado	2 años	720	Incluir en plan anual de auditoria
TALENTO HUMANO	1	0	0	0	4	Extremo	No	No	16/02/16	29:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
CONTRACTUAL	1	0	0	0	2	Extremo	No	No	28/12/17	95:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
DOCUMENTAL	1	0	0	0	3	Extremo	No	No	19/02/17	99:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	0	1	0	0	3	Extremo	No	No	12/12/17	82:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
SISTEMAS Y TECNOLOGIA	0	0	1	0	3	Extremo	No	No	23/02/17	95:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
COMUNICACIONES	0	2	0	0	2	Extremo	No	No	17/12/17	93:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
FINANCIERA	0	0	0	0	3	Extremo	No	No	14/02/16	40:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
CIUDAD	0	0	0	0	2	Extremo	No	No	14/02/17	97:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria
JURIDICA	0	0	0	0	3	Extremo	No	No	19/02/17	94:0	Adecuado	1 año	30	Incluir en plan anual de auditoria

El resultado de esta tabla sugiere evaluar los procesos calificados con riesgos inherentes extremos, los requerimientos de la Dirección y los seguimientos de acuerdo al plan de rotación (los que no se auditaron en la vigencia anterior). Es decir que propone efectuar evaluación y/o seguimiento a 13 de los 14 procesos, exceptuando control y evaluación.

A partir del resultado obtenido en la evaluación de los riesgos de los procesos de la entidad, las sugerencias de la alta dirección, los antecedentes, el número de auditores con que cuenta la Oficina de Control Interno, la capacidad operativa y los recursos físicos y financieros con que se cuenta, y una vez presentada la propuesta al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, se tomaron las siguientes decisiones, en la priorización de los procesos que son susceptibles de realizarles auditoria:

a. Auditorias a Procesos:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Apoyo	Gestión de Infraestructura y Logística
Apoyo	Gestión de Talento Humano
Apoyo	Gestión Jurídica
Estratégico	Gestión de Servicio al Cliente

- b. **Auditorías Especiales:** La Dirección no solicitó auditoría a temas específicos.
- c. **Informes de Ley:** La Guía de auditoría propone también que deben contemplarse en el Plan Anual de Auditoría los Informes de ley que debe elaborar o en los que apoya la Oficina de Control Interno durante el respectivo año, correspondiendo a la vigencia 2022:

INFORME Y SEGUIMIENTOS	PERIODICIDAD
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Anual
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno - antes Pormenorizado de Control Interno.	Semestral
Informe sobre posibles actos de corrupción.	Cuando se Presente
Informe Austeridad en el Gasto	Trimestral
Informe de avance Planes de Mejoramiento Contralorías	Cuando se Presente
Informe Reporte SIA Observa	Mensual
Informe Control Interno Contable.	Anual
Informe Cumplimiento Ley 1712 de 2014. Art. 9. Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Anual
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría Departamental - SIA Contraloría	Anual
Informe Cuenta Mensual Marzo - SIA Contraloría	Anual
Informe avance al plan de mejoramiento	Semestral
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Semestral
Informe de Arqueo de Caja Menor	Mensual o Cuando se Presente
Informe de evaluación Institucional por dependencias	Anual
Decreto 106 de 2015 AGN - PMA	Trimestral
Informe Derechos de Autor Software	Anual
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Cuatrimestral
Seguimiento a Informe sobre convenios de Cooperación.	Cuando se Presente
Seguimiento a la Racionalización de Trámites. SUIT	Anual
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y Plan Anual de Adquisiciones.	Anual
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP)	Anual
Seguimiento al Cumplimiento del Art. 78 de la ley 1474 de 2011 CONPES 3654	Anual
Seguimiento reporte y cumplimiento ley de cuotas	Anual
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Digital.	Cuatrimestral
Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes - Elaboración del Acta circunstanciada del Estado de los asuntos y recursos del área organizacional.	Cuando se Presente
Seguimiento al Decreto 1072 de 2015. Seguridad y Salud en el Trabajo	Anual
Seguimiento a los planes de Mejoramiento Interno	semestral

Nota. Pueden variar de acuerdo a las Leyes y Decretos o demás normas que los establezcan o modifiquen.

d. **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.**

De igual forma, deberán contemplarse dentro del Programa de Auditoria las actividades de "Asesoría y Acompañamiento" en las que participará la Oficina de Control Interno durante la Vigencia respectiva, las cuales para la vigencia 2021 se materializan en las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PROCESO
Asesoría y Acompañamiento en la Identificación de los Riesgos	Todos los procesos
Asistencia como veedor en las actividades de rendición de cuentas	Todos los procesos
Acompañamiento en auditorías externas	Todos los procesos
Actividades de Capacitación en temas de autocontrol	Todos los procesos
Situaciones Imprevistas que requieran acompañamiento	Todos los procesos

**2. RECURSOS**

En la actualidad la Oficina de Control Interno cuenta con el Jefe de Control Interno para el cumplimiento del Plan Institucional de correspondiente a la vigencia 2022.



**ELVIS YONJAN CORTÉS GARCÍA**  
Director



**LIZA VANESSA BARBOSA ÁNGEL**  
Secretaria General



**FABIÁN RUBIANO HERNÁNDEZ**  
Tesorero General



**ALEXANDRA HERRERA AGUILAR**  
Jefe de Control Interno

	<h1>CIRCULAR</h1>	Código: FOR-GTH-15
		Versión: 01
		Página 1 de 1

CONSECUTIVO INFORMATIVA No: 100-04.02-02

FECHA:	28 de enero del 2022
EMITIDO POR:	Director – ELVIS YONJAN CORTES
PARA:	Jefe de Control Interno- ALEXANDRA HERRERA AGUILAR
ASUNTO:	APROBACIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022

Me permito comunicarle que se ha Aprobado el PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022, presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del pasado 18 de enero del año en curso por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno

Por tal razón, se solicita que se dé cumplimiento al cronograma Aprobado para cumplir con el objetivo de la auditoria interna en los procesos y procedimientos del Instituto Municipal para el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física de Fusagasugá.

Cordialmente,

  
**ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA**  
 Director



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Fútbol  
 Teléfono: (091) 874 8080  
 Celular: 3224154377  
 NIT: 890680338-1  
 E-mail: [atencionalciedadano@iderf.gov.co](mailto:atencionalciedadano@iderf.gov.co)  
 WEB: [www.iderf.gov.co](http://www.iderf.gov.co)  
 Código Postal: 262211





